**PONENCIA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DE:** | Capitán de Navío Alexis Grattz Bonilla - EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE (CIOH) DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA | **CONTRATO:** | 418-GINREDCA-2025 |
| **PARA:** | CGINREDCA | **FECHA:** | 18/12/2025 |

CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 418-GINREDCA-2025, CELEBRADO CONSORCIO WJ-GIN CON NIT No. 902.006.155-2

| **1.RESUMEN GENERAL** | |
|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO: "ADECUACIÓN DE LA OFICINA DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE UBICADO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA" | |
| **Supervisor**: | TF ROJAS DURAN WILLIAM ANDRÉS |
| **Fecha firma contrato** | 14/11/2025 |
| **Fecha Inicio de Ejecución** | 19/11/2025 |
| **Plazo ejecución** | 19/12/2025 |
| **Valor contrato Inicial** | CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($441.423.475,00) |
| **Modificaciones al contrato** | MODIFICATORIO 001: MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO Y PRÓRROGA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025.<br><br>MODIFICATORIO 002: PRÓRROGA HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. |
| **Valor total del contrato** | CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($441.423.475,00) |

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección General Marítima (DIMAR), como autoridad marítima de Colombia, desarrolla y ejecuta la política marítima nacional, garantizando la seguridad integral, la protección de la vida humana en el mar y el fortalecimiento de las capacidades operativas y científicas del país. En apoyo a esta misión, el Grupo de Intendencia Regional Caribe (GINREDCA) gestiona la adquisición de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de las unidades adscritas, velando por el mantenimiento y conservación de los activos institucionales.

En el marco de estas responsabilidades, DIMAR inició la contratación para la adecuación de la oficina del Director General Marítimo en el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH) en Cartagena, con el fin de garantizar un espacio óptimo para la dirección de las actividades científicas, técnicas y operativas de la región Caribe y Pacífico. Esta necesidad se encuentra priorizada en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 y cuenta con un presupuesto aprobado por $467.017.913, incluido AIU, IVA y demás costos asociados.

Continuación Ponencia modificación Contrato No. 418-GINREDCA-2025

En cumplimiento de las funciones de supervisión del contrato y como resultado del seguimiento permanente a su ejecución, se informa que las actividades previstas en el objeto contractual se han venido desarrollando conforme al cronograma establecido. Sin embargo, durante el avance del contrato se ha identificado la necesidad de contar con un plazo adicional para lograr su finalización completa, debido a la demora en la adquisición de la puerta correspondiente al acceso de una oficina del cuarto piso del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH). De acuerdo con lo informado por el contratista, dicho elemento se encuentra actualmente en proceso de fabricación por parte del proveedor, lo que ha impedido su entrega e instalación dentro del plazo inicialmente previsto.

Esta situación ha afectado únicamente la culminación de esta actividad puntual, toda vez que su ejecución depende directamente de la disponibilidad del elemento en fabricación. Cabe resaltar que las demás actividades contractuales se han ejecutado de manera sobresaliente y dentro de los tiempos establecidos, sin que se evidencien retrasos imputables al contratista en otros componentes de la obra.

Así mismo, se precisa que la solicitud de prórroga no conlleva adición presupuestal ni modificación del valor total del contrato, dado que la fabricación, suministro e instalación de la puerta hacen parte de las obligaciones inicialmente acordadas. El tiempo adicional solicitado se considera necesario para garantizar una instalación adecuada y una terminación integral de los trabajos, asegurando la funcionalidad, calidad y cumplimiento del objeto contractual.

En atención a lo anterior, y una vez evaluada la situación desde el punto de vista técnico y administrativo, esta supervisión considera justificada y procedente la concesión de una prórroga del plazo contractual, por el tiempo estrictamente necesario para la entrega e instalación de la puerta del cuarto piso del CIOH, sin que ello implique modificaciones al objeto ni a las condiciones económicas del contrato, por lo cual se emite concepto favorable para su aprobación.

## 1. PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Como resultado de las actividades de supervisión adelantadas al contrato No. 418-GINREDCA-2025 se evidenció que el contrato presenta un avance significativo en la ejecución de las obras, encontrándose culminadas las actividades principales que permiten identificar el cumplimiento del objeto contractual. No obstante, se identifica como actividad pendiente la instalación de la puerta correspondiente al acceso del cuarto piso del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH), la cual resulta necesaria para garantizar la correcta terminación del objeto contractual y la adecuada funcionalidad de la oficina y la sala de juntas.

Mediante comunicación formal, la contratista Margarita Rosa Díaz Padilla, actuando en nombre y representación del Consorcio WJ-GIN, solicitó prorroga del plazo actual, fundamenta en que, a la fecha se ha presentado una demora en la entrega de la puerta doble tipo vitrina de vidrio laminado 6 +5m por parte de la empresa fabricante. En atención a lo anterior, el contratista solicitó una prórroga del plazo contractual hasta el día (26) de diciembre de 2025, con el fin de realizar la instalación del elemento una vez sea entregado y culminar los ajustes finales asociados a esta actividad.

Analizada la solicitud por parte de la supervisión, se considera que el tiempo adicional requerido es razonable y proporcional, toda vez que la actividad pendiente es específica, claramente delimitada y técnicamente viable de ejecutar dentro del plazo solicitado, una vez se disponga del elemento en fabricación.

Así mismo, se precisa que la prórroga solicitada no implica modificación del valor del contrato ni altera el objeto inicialmente pactado, manteniéndose vigentes las obligaciones de calidad, cumplimiento y responsabilidad a cargo del contratista. De igual forma, se deja constancia de que la autorización de la

Continuación Ponencia modificación Contrato No. 418-GINREDCA-2025

prórroga deberá estar condicionada a la ampliación de la vigencia de las garantías contractuales, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

En consecuencia, con el fin de asegurar la correcta terminación del contrato y evitar afectaciones operativas derivadas de una entrega incompleta, esta supervisión considera procedente recomendar la aprobación de la prórroga solicitada, mediante la suscripción del respectivo otrosí contractual, fijando como nueva fecha de terminación el 26 de diciembre de 2025, sin reconocimiento económico adicional.

## 3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

En consideración a lo expuesto, se solicita la modificación del anexo técnico así:

- **PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

## 4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **Valor del contrato**: | $441.423.475,00 |
| **Porcentaje Ejecutado a la Fecha:** | 90% |
| **Porcentaje Tramitado para Pago:** | 0% |

## 5. RESPALDO PRESUPUESTAL

| No. CDP | Fecha CDP | RUBRO | SALDO POR COMPROMETER |
|---|---|---|---|
| 53825 | 2025-07-21 | C-1504-0100-8-1010B-1504-008-02 ADQUIS. DE BYS-INFRAESTRUTURA OPERATIVA CON MANTENIMIENTO MAYOR- IMPLEMENTACION DE PLAN NACIONAL DE INFRAESTTRUCTURA A NIVEL NACIONAL ADQUISICION de infraestructura operativa con mantenimiento mayor implementación del plan nacional de infraestructura a nivel nacional. | $441.423.475,00 |
| | | TOTAL | $441.423.475,00 |

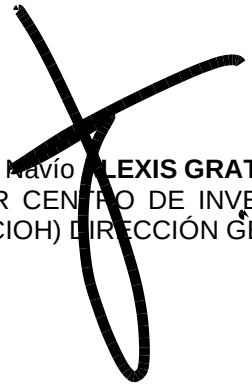
## 6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En calidad de supervisor manifiesto mi aval para la modificación del contrato correspondiente al balance de actividades en cuenta que es viable, necesario y pertinente debido a la importancia de dar cumplimiento a los compromisos establecidos por la DIMAR para el 2025.

**TF ROJAS DURAN WILLIAM ANDRÉS**
Supervisor de contrato No.418-GINREDCA-2025
Dirección General Marítima – DIMAR

Continuación Ponencia modificación Contrato No. 418-GINREDCA-2025

| **7. RECOMENDACIÓN** |
| --- |
| Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración al Señor Capitán de Corbeta ZAPATA CAMPO EDINSON DE JESÚS Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe de la Dirección General Marítima - DIMAR delegatario del gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la modificación No. 001 al Contrato No. 418-GINREDCA-2025 celebrado entre la Dirección General Marítima y Consorcio WJ-GIN |



Capitán de Navío **ALEXIS GRATTZ BONILLA**
DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE (CIOH) DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR.